

Constancia Secretarial: Manizales, quince (15) de octubre de 2021. A despacho de la señora Jueza, informando que fue allegada respuesta por el INPEC.

Sírvase proveer,

Gilberto Osorio Vásquez
Secretario

JUZGADO ONCE CIVIL MUNICIPAL DE MANIZALES

Manizales, quince (15) de octubre de 2021

Se resuelve lo que corresponda en la demanda ejecutiva singular de mínima cuantía instaurada por Fredy López Herrera contra Pedro Bernal Ariza, radicada con el n.º 17001-40-03-011-2021-00650-00.

Agréguese al proceso y póngase en conocimiento de la parte interesada la respuesta allegada por el INPEC por medio del cual informa la prosperidad de la medida cautelar decretada.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

Ana Maria Osorio Toro

Juez Municipal

Juzgado Municipal

Civil 011

Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

8be077d2d06b882d2a77a616757b14bdc65827c6101d8b5de9361ed3da93c3a5

Documento generado en 15/10/2021 12:35:48 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>